

29 de septiembre de 2020

## El Salario de las personas con discapacidad <sup>1</sup> Año 2018

### Principales resultados

- El salario medio anual bruto de los trabajadores por cuenta ajena con discapacidad fue de 19.946,2 euros en 2018, un 1,1% superior al del año anterior.
- El salario medio anual bruto de los trabajadores por cuenta ajena con discapacidad fue un 17,3% menor que el de las personas sin discapacidad. No obstante, en términos netos mensuales (descontando las deducciones fiscales y las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del trabajador) esta diferencia se reduce al 11,3%.
- Las diferencias entre ambos colectivos resultaron mayores para los hombres (con un salario un 20,7% inferior en el caso de las personas con discapacidad), que para las mujeres (un 14,9% menor).
- Las diferencias salariales entre mujeres y hombres con discapacidad resultaron menores (un 15,9% inferior para las mujeres) que en el caso de la población sin discapacidad (un 21,7%).
- En ningún grupo de ocupación ni de estudios las personas con discapacidad superaron el salario medio bruto anual de la población sin discapacidad.
- Los salarios más bajos correspondieron a los trabajadores con discapacidad intelectual y mental. Los trabajadores con discapacidad sensorial y física percibieron los más elevados.

### Salarios y discapacidad

Las diferencias salariales entre personas con y sin discapacidad deben matizarse en función de las variables laborales y personales, cuya conjunción incide de forma importante en el salario (tipo de contrato, de jornada y ocupación).

En términos globales y desde el punto de vista laboral, el aspecto más significativo para el colectivo de las personas con discapacidad legalmente reconocida es su baja participación en el mercado de trabajo.

Así, en el año 2018 presentaron una tasa de actividad del 34,5%, lo que supone 43,1 puntos menos que la de la población sin discapacidad. La tasa de ocupación fue del 25,8%, menos de la mitad que en el caso de las personas sin discapacidad. Y la tasa de paro fue del 25,2%, superior en más de 10 puntos a la de la población sin discapacidad<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

<sup>2</sup> Datos de la estadística 'El empleo de las personas con discapacidad 2018'.

En las diferencias entre las personas con y sin discapacidad también puede influir la diferente distribución de estos colectivos respecto a variables como el sexo, la edad y la ocupación.

En este contexto, el salario bruto anual medio de los asalariados con discapacidad fue de 19.946,2 euros por trabajador en 2018, un 1,1% superior al del año anterior. Este salario fue un 17,3% menor que para las personas sin discapacidad (cuyo salario medio aumentó un 1,5%). Así, la ratio salarial entre los trabajadores con y sin discapacidad fue del 82,7% en 2018, frente al 83,0% de 2017.

El salario medio bruto mensual, que excluye pagos extraordinarios<sup>3</sup>, fue de 1.515,4 euros por trabajador con discapacidad, un 16,6% inferior al caso sin discapacidad. Una vez deducidas las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del trabajador y las retenciones del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se obtiene el salario neto mensual, que fue de 1.273,8 euros para el caso de trabajadores con discapacidad, un 11,3% inferior al de las personas sin discapacidad. En términos absolutos, las diferencias fueron de 302,4 euros en el salario bruto y de 161,7 euros en el neto.

La reducción que se produce en las diferencias salariales entre los colectivos de personas con y sin discapacidad cuando se valoran los salarios en términos netos se debe, fundamentalmente, a las ventajas fiscales establecidas para las personas con discapacidad (reducciones sobre rendimientos netos del trabajo e incremento del mínimo personal y familiar, entre otros).

El salario por hora para las personas con discapacidad se situó en 13,2 euros en cómputo anual y en 10,2 euros en cómputo mensual, este último considerando pagos ordinarios. En ambos distó más del 15% respecto del salario hora de las personas sin discapacidad.

## Ganancia media. Año 2018

Unidades: euros

		Total	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Diferencias salariales <sup>1</sup> (%)
<b>Salario anual</b>					
Por trabajador	Bruto	24.009,1	24.132,5	19.946,2	-17,3
Por hora	Bruto	15,5	15,6	13,2	-15,4
<b>Salario mensual</b>					
Por trabajador	Bruto	1.808,9	1.817,8	1.515,4	-16,6
	Neto	1.430,8	1.435,5	1.273,8	-11,3
Por hora	Bruto	12,0	12,0	10,2	-15,0

<sup>1</sup> Diferencias salariales = diferencia entre la ganancia de las personas con discapacidad y sin discapacidad, en porcentaje

La diferencia entre personas con y sin discapacidad en el salario mediano (aquel para el cual hay tantos trabajadores con salarios más altos como trabajadores con salarios más bajos) se situó en el 17,8%. La posición relativa de las dos medidas (salario medio superior al mediano) se debe al peso de los trabajadores con mayores salarios.

<sup>3</sup> Los datos mensuales considerados en esta encuesta son los de octubre, mes que generalmente no incluye pagos extraordinarios.

## Distribuciones salariales de las personas con y sin discapacidad

**Año 2018**

Unidades: euros

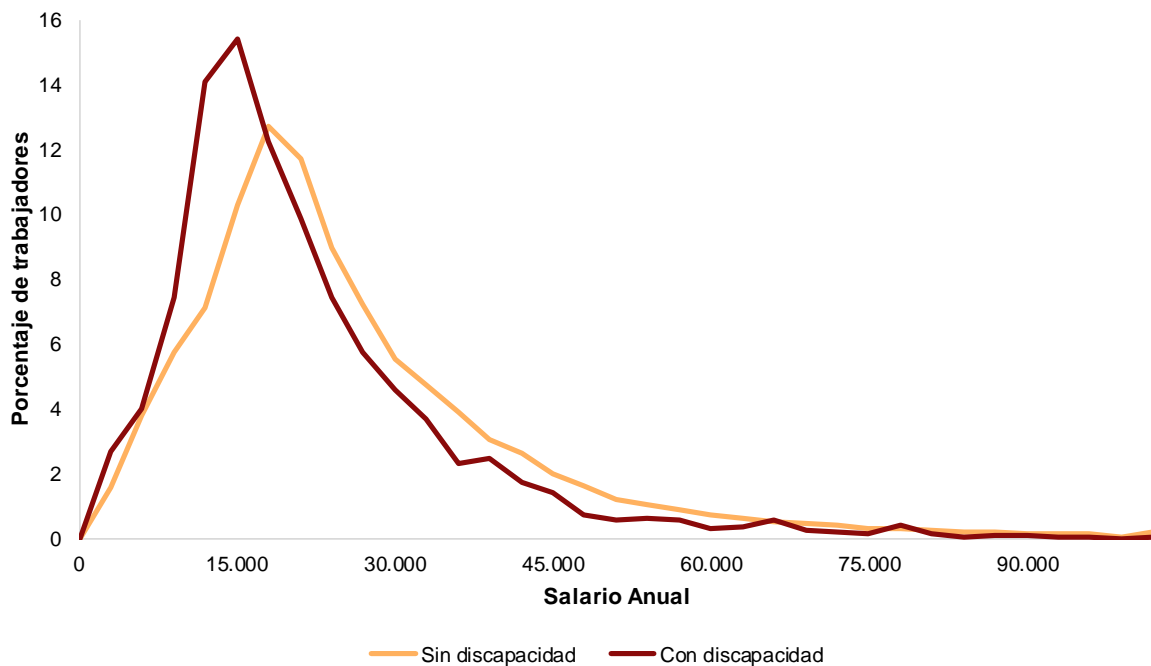
	Salario medio	Salario mediano
Personas sin discapacidad	24.132,5	20.174,5
Personas con discapacidad	19.946,2	16.588,0
Diferencias salariales (%)	-17,3	-17,8

En el perfil de la distribución salarial de los dos colectivos se observa que en el caso de las personas con discapacidad un porcentaje mayor de trabajadores se concentró en torno a salarios bajos.

En general, aunque las diferencias entre los niveles salariales de las personas con y sin discapacidad eran significativas en el año 2018, estas se reducían a medida que el nivel salarial se incrementaba.

## Distribución del salario anual bruto. Año 2018

Unidades: euros



## Salarios y discapacidad según las características del trabajador y de la unidad de trabajo<sup>4</sup>

Hay diferencias salariales significativas en función de las características del trabajador que no solo están determinadas por la presencia o ausencia de discapacidad sino que, como ya se ha comentado, dependen de otros factores (antigüedad, nivel de estudios, ocupación, entre otras) cuya combinación incide significativamente sobre el salario.

Por sexo, el salario bruto anual medio de las mujeres con discapacidad fue de 17.949,2 euros en 2018, mientras que para los hombres fue de 21.338,8 euros. El salario de las mujeres fue, por tanto, un 15,9% inferior al de los varones, diferencia menor que en el caso de la población sin discapacidad (21,7%).

Sin embargo, se detectaron menos desigualdades salariales entre la población femenina con y sin discapacidad (el salario de las primeras fue un 14,9% menor que el de las segundas), que en el caso de los hombres (cuyo salario fue un 20,7% inferior en presencia de discapacidad).

Atendiendo al grupo de edad, los trabajadores con discapacidad obtuvieron un salario inferior al de los sin discapacidad para todas las edades. La mayor diferencia se produjo en el grupo de 16 a 29 años, con una ratio del 78,0%.

Una de las variables que marcó las diferencias más significativas para el colectivo de personas con discapacidad en 2018 fue el nivel de estudios. Los trabajadores con discapacidad con nivel de estudios alto (superiores, incluyendo doctorado) casi alcanzaron el salario de sus homólogos sin discapacidad, con una ratio salarial del 99,2%.

## Ganancia anual según las características demográficas del trabajador

**Año 2018**

Unidades: euros

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial (%)
<b>Total</b>	24.132,5	19.946,2	82,7
<b>Sexo</b>			
Hombres	26.923,4	21.338,8	79,3
Mujeres	21.091,7	17.949,2	85,1
<b>Grupos de edad</b>			
De 16 a 29 años	15.994,6	12.470,8	78,0
De 30 a 44 años	23.524,9	18.376,1	78,1
45 y más años	26.971,1	21.304,1	79,0
<b>Nivel de estudios</b>			
Sin estudios y primaria	17.245,4	16.571,1	96,1
Secundaria y programas de formación e inserción laboral	21.177,0	18.025,0	85,1
Superiores, incluyendo doctorado	34.589,0	34.328,0	99,2

<sup>4</sup> La unidad de trabajo es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social, que es la unidad de muestreo utilizada en las encuestas salariales.

Respecto al tipo de jornada, se observaron menos diferencias salariales entre personas con y sin discapacidad en los contratos a tiempo parcial, para los cuales la ratio salarial se situó en el 89,5%.

Por tipo de contrato, la ratio fue similar tanto para el contrato indefinido como para el de duración determinada (83,6% y 83,4%, respectivamente).

La ocupación de los trabajadores es la variable más ilustrativa de la situación laboral de las personas con discapacidad. En 2018, en ningún grupo de ocupación las personas con discapacidad superaron el salario bruto de la población sin discapacidad.

Las personas con discapacidad y puestos de ocupación bajos (operadores y trabajadores no cualificados) aumentaron sus diferencias salariales respecto a las personas sin discapacidad en los mismos puestos.

Por el contrario, en puestos de ocupación medios (empleados, artesanos y trabajadores cualificados) y especialmente en los altos (directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo) las personas con discapacidad redujeron la brecha salarial respecto a 2017.

## Ratio salarial entre trabajadores con y sin discapacidad por ocupación Año 2018

Unidades: porcentaje

Grupo de ocupación	2017	2018
Alta: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo	92,6	94,9
Media: empleados, artesanos y trabajadores cualificados	94,5	95,1
Baja: operadores y trabajadores no cualificados	82,9	79,5

## Ganancia anual según las características laborales del trabajador

**Año 2018**

Unidades: euros

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial (%)
<b>Tipo de jornada</b>			
Jornada completa	28.197,3	23.678,7	84,0
Jornada parcial	11.210,9	10.036,0	89,5
<b>Tipo de contrato</b>			
Duración indefinida	25.895,3	21.650,4	83,6
Duración determinada	18.157,7	15.150,9	83,4
<b>Grupo de ocupación</b>			
Alta: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, técnicos intelectuales y de apoyo	33.962,9	32.221,1	94,9
Media: empleados, artesanos y trabajadores cualificados	19.684,4	18.716,2	95,1
Baja: operadores y trabajadores no cualificados	18.177,7	14.456,6	79,5
<b>Antigüedad</b>			
Menos de 1 año	16.541,3	13.082,1	79,1
De 1 a 3 años	19.454,6	15.520,7	79,8
De 4 a 10 años	23.962,0	18.984,4	79,2
De 11 a 20 años	28.231,3	21.761,3	77,1
Más de 20 años	35.607,1	30.927,1	86,9

Si se atiende a las características de la unidad de trabajo y de la empresa, el salario de las personas con discapacidad aumentó según se incrementaba el tamaño del centro.

Aunque en todos los casos el salario de las personas con discapacidad resultó inferior al de las personas sin discapacidad, las mayores diferencias se registraron en centros de cotización de tamaño mediano (de 50 a 199 trabajadores), con niveles salariales para las personas con discapacidad un 28,1% inferiores a las de sin discapacidad.

Por sectores de actividad, las diferencias entre los salarios de las personas con y sin discapacidad fueron mayores en el sector *Servicios*.

## Ganancia anual según las características de la unidad de trabajo Año 2018

Unidades: euros

	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial (%)
<b>Tamaño de la unidad<sup>1</sup></b>			
De 1 a 49 trabajadores	19.752,2	16.514,1	83,6
De 50 a 199 trabajadores	25.173,0	18.101,4	71,9
200 o más trabajadores	30.013,5	23.850,4	79,5
<b>Sector de actividad</b>			
Industria y Construcción	26.717,4	22.458,0	84,1
Servicios	23.450,2	19.487,9	83,1

<sup>1</sup> La unidad de trabajo es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social.

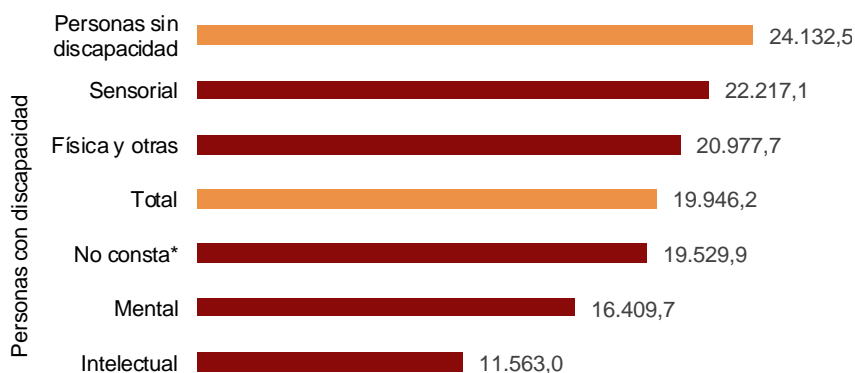
## Salarios según tipo e intensidad de la discapacidad

Las mayores discrepancias salariales se deben al tipo de la discapacidad. Así, las ganancias más elevadas correspondieron en 2018 a personas con discapacidad sensorial, seguidas de personas con discapacidad física y otras, con salarios que superaron al salario medio de las personas con discapacidad en un 11,4% y un 5,2%, respectivamente.

En el extremo opuesto, los trabajadores con discapacidad intelectual y mental percibieron los salarios más bajos (11.563,0 y 16.409,7 euros anuales, respectivamente), inferiores a la media del colectivo con discapacidad en un 42,0% y un 17,7%, respectivamente. Estos grupos fueron los que presentaron, en términos netos, las mayores diferencias con el salario medio del colectivo sin discapacidad.

## Salario anual según tipo de discapacidad. Año 2018

Unidades: euros

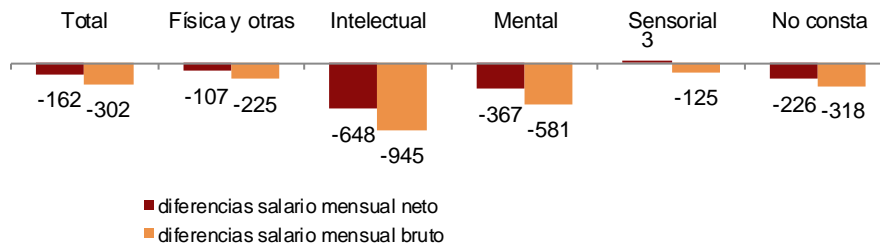


(\*) El grupo 'No consta' está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.

En términos netos, el único grupo que tuvo un salario mayor que el de las personas sin discapacidad fue el asociado a la discapacidad Sensorial. La mayor diferencia se dio entre las personas con discapacidad intelectual.

## Diferencias respecto al salario medio de las personas sin discapacidad según tipo de discapacidad. Año 2018

Unidades: euros

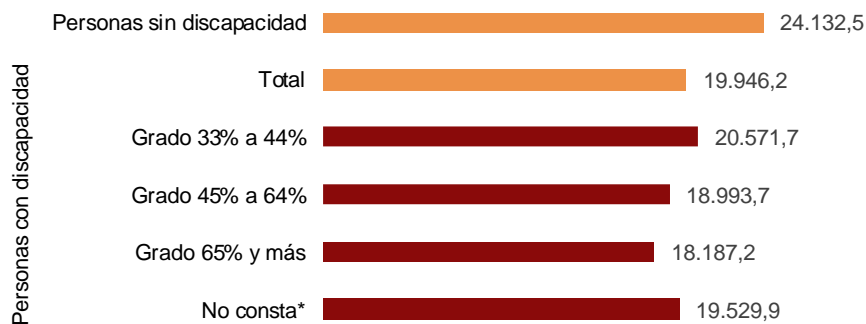


Atendiendo al grado de discapacidad también se observaron diferencias, aunque no tan acusadas. Los salarios oscilaron desde 20.571,7 euros anuales en el caso de personas con menor grado, hasta 18.187,2 euros para las personas con mayor grado.

En la relación entre el nivel salarial y el grado de discapacidad influye la acción de las entidades especializadas en el apoyo a los colectivos de mayor grado de discapacidad.

## Salario anual según grado de discapacidad. Año 2018

Unidades: euros



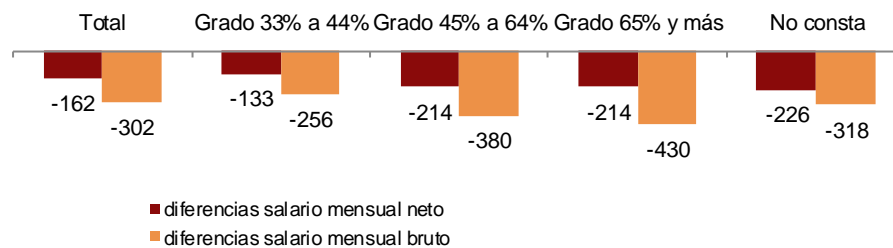
(\*) El grupo 'No consta' está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.

En términos netos, todos los grupos tuvieron un salario menor que el de las personas sin discapacidad. La mayor diferencia se dio entre las personas que tienen reconocida una pensión por incapacidad permanente y cuyo grado de discapacidad no consta por no estar registradas en la Base Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD).



## Diferencias respecto al salario medio de las personas sin discapacidad según grado de discapacidad. Año 2018

Unidades: euros



## Salarios y medidas de fomento del empleo

Al colectivo de personas con discapacidad se dirige una serie de medidas de fomento del empleo para favorecer su contratación y su permanencia en el puesto de trabajo. Entre estas ventajas destacan las reducciones y bonificaciones en las cuotas de cotización a la Seguridad Social y la modalidad de contrato específico para trabajadores con discapacidad.

Si se analiza el colectivo de personas con discapacidad en función de las medidas de fomento del empleo recibidas en 2018, se aprecia que las personas que se beneficiaron de ellas fueron, a su vez, las que tuvieron menores ganancias (16.227,9 y 18.739,0 euros anuales para las personas con reducciones y con contrato específico, respectivamente).

## Ganancia media de las personas con discapacidad según medidas de fomento del empleo. Año 2018

Unidades: euros

	Ganancia bruta anual	Ganancia bruta mensual	Ganancia neta mensual
Total personas con discapacidad	19.946,2	1.515,4	1.273,8
Según tengan o no bonificaciones en las cuotas de cotización			
Sin bonificaciones/reducciones	22.579,1	1.703,0	1.396,1
Con bonificaciones/reducciones	16.227,9	1.250,6	1.101,2
Según tengan o no contrato específico de discapacidad			
Otros contratos	20.338,4	1.536,1	1.277,6
Contrato específico de discapacidad	18.739,0	1.451,9	1.262,2

## Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos. Los resultados están disponibles en INEBase.

## Nota metodológica

La estadística El Salario de las Personas con Discapacidad (SPD) investiga la distribución de los salarios de los trabajadores que poseen certificado de discapacidad (tienen un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%), en función de una gran número de variables como son el sexo, la ocupación, el tipo y grado de discapacidad o las medidas de fomento del empleo.

La SPD está contemplada en el Plan Estadístico Nacional y en los Programas Anuales. Se realiza a partir de la información facilitada por el IMSERSO y la Seguridad Social, organismos a los que el INE agradece su colaboración, así como al Ministerio de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, firmantes de un convenio de colaboración para la elaboración de esta estadística. También se agradece la colaboración del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y de la Fundación ONCE, organismos que contribuyeron a la creación de esta estadística en sus inicios.

La muestra de personas con discapacidad es muy sensible a cualquier mejora o cambio producido en las fuentes administrativas, así como a la composición muestral de las Encuestas de Estructura Salarial (la selección muestral en ellas no se realiza teniendo en cuenta el colectivo de personas con discapacidad). Estos condicionantes deben tenerse en cuenta a la hora de comparar resultados de diferentes años.

**Tipo de operación:** Continua de periodicidad anual.

**Ámbito poblacional:** Asalariados por cuenta ajena que cotizan a la Seguridad Social, excluyendo la Agricultura, Ganadería y Pesca, los hogares que emplean personal doméstico y las organizaciones extraterritoriales.

**Ámbito geográfico:** Todo el territorio nacional.

**Período de referencia de los resultados:** Anual.

**Período de referencia de la información:** Anual.

**Datos de origen:** integración de los datos estadísticos proporcionados por las Encuestas de Estructura Salarial con datos administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad del IMSERSO, en la Tesorería General de la Seguridad Social y en el Registro de Prestaciones Públicas del INSS.

Para más información se puede consultar la metodología en:

<http://www.ine.es/metodologia/t22/t2230331a.pdf>

Y el informe metodológico estandarizado en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30320>

# El Salario de las personas con discapacidad<sup>1</sup> Año 2018

## Salario por trabajador

### 1. Ganancia y discapacidad según características del trabajador

	Salario anual bruto			Salario mensual bruto			Salario mensual neto		
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial <sup>2</sup> (%)	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial <sup>2</sup> (%)	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Ratio salarial <sup>2</sup> (%)
<b>Total</b>	24.132,5	19.946,2	82,7	1.817,8	1.515,4	83,4	1.435,5	1.273,8	88,7
<b>Sexo</b>									
Hombres	26.923,4	21.338,8	79,3	2.009,0	1.613,9	80,3	1.569,5	1.346,7	85,8
Mujeres	21.091,7	17.949,2	85,1	1.609,6	1.374,2	85,4	1.289,5	1.169,4	90,7
<b>Grupos de edad</b>									
De 16 a 29 años	15.994,6	12.470,8	78,0	1.254,3	987,5	78,7	1.061,0	874,4	82,4
De 30 a 44 años	23.524,9	18.376,1	78,1	1.783,7	1.407,0	78,9	1.421,5	1.206,6	84,9
45 y más años	26.971,1	21.304,1	79,0	2.007,0	1.610,2	80,2	1.553,1	1.338,7	86,2
<b>Tipo de jornada</b>									
Jornada completa	28.197,3	23.678,7	84,0	2.118,0	1.799,1	84,9	1.650,5	1.497,7	90,7
Jornada parcial	11.210,9	10.036,0	89,5	863,6	762,4	88,3	752,2	679,5	90,3
<b>Tipo de contrato</b>									
Duración indefinida	25.895,3	21.650,4	83,6	1.942,7	1.642,2	84,5	1.519,4	1.372,1	90,3
Duración determinada	18.157,7	15.150,8	83,4	1.394,5	1.158,8	83,1	1.151,4	997,3	86,6
<b>Grupo de ocupación<sup>3</sup></b>									
Alta	33.962,9	32.221,1	94,9	2.512,3	2.420,8	96,4	1.875,9	1.896,7	101,1
Media	19.684,3	18.716,2	95,1	1.504,0	1.439,0	95,7	1.238,5	1.237,2	99,9
Baja	18.177,7	14.456,6	79,5	1.396,2	1.089,7	78,1	1.163,5	957,7	82,3
<b>Nivel de estudios</b>									
Sin estudios y primaria	17.245,4	16.571,1	96,1	1.331,0	1.268,2	95,3	1.119,0	1.106,1	98,8
Secundaria y programas de formación e inserción laboral	21.177,0	18.025,0	85,1	1.604,5	1.370,9	85,4	1.302,1	1.171,3	90,0
Superiores	34.589,0	34.328,0	99,3	2.565,8	2.584,1	100,7	1.911,2	2.016,8	105,5
<b>Antigüedad</b>									
Menos de 1 año	16.541,3	13.082,1	79,1	1.289,6	1.019,2	79,0	1.106,6	906,2	81,9
De 1 a 3 años	19.454,6	15.520,7	79,8	1.517,0	1.209,9	79,8	1.235,8	1.048,3	84,8
De 4 a 10 años	23.962,0	18.984,4	79,2	1.805,1	1.452,0	80,4	1.425,2	1.229,6	86,3
De 11 a 20 años	28.231,3	21.761,3	77,1	2.091,5	1.638,1	78,3	1.615,7	1.374,7	85,1
Más de 20 años	35.607,1	30.927,1	86,9	2.598,0	2.296,5	88,4	1.928,0	1.832,7	95,1

### 2. Ganancia y discapacidad según características de la empresa

	Salario anual bruto		Salario mensual bruto		Salario mensual neto	
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad
<b>Total</b>	24.132,5	19.946,2	1.817,8	1.515,4	1.435,5	1.273,8
<b>Tamaño de la unidad<sup>4</sup></b>						
De 1 a 49 trabajadores	19.752,2	16.514,1	1.520,3	1.300,0	1.244,3	1.120,2
De 50 a 199 trabajadores	25.173,0	18.101,4	1.891,6	1.385,1	1.491,8	1.175,1
200 o más trabajadores	30.013,5	23.850,4	2.215,5	1.769,3	1.685,7	1.458,4
<b>Control de la empresa</b>						
Público	32.585,2	28.208,8	2.399,8	2.082,0	1.804,2	1.674,0
Privado	22.327,2	17.569,1	1.693,6	1.352,4	1.356,8	1.158,7
<b>Sector de actividad</b>						
Industria y Construcción	26.717,4	22.458,0	2.008,1	1.701,1	1.581,2	1.412,0
Servicios	23.450,2	19.487,9	1.767,6	1.481,6	1.397,1	1.248,6

1 Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

2 Ratio salarial = ganancia de las personas con discapacidad entre la de las personas sin discapacidad, en porcentaje. El valor 100 indica igualdad salarial entre ambos colectivos, cuanto más se aleja de 100 mayor desigualdad existe entre ellos.

3 Grupo de ocupación: -Alta: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, intelectuales y de apoyo.

-Media: empleados, artesanos y trabajadores cualificados.

-Baja: operadores y trabajadores no cualificados.

4 La unidad de selección es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social, concepto administrativo tradicionalmente utilizado en las encuestas salariales y de coste laboral.

## El Salario de las personas con discapacidad<sup>1</sup> Año 2018

### Salario por trabajador

#### 3. Ganancia según tipo y grado de discapacidad

	Salario anual bruto	Salario mensual bruto	Salario mensual neto
<b>Total</b>	19.946,2	1.515,4	1.273,8
<b>Tipo de discapacidad<sup>2</sup></b>			
Física y otras	20.977,7	1.593,2	1.328,7
Intelectual	11.563,0	872,4	787,4
Mental	16.409,6	1.237,2	1.068,5
Sensorial	22.217,1	1.692,9	1.438,9
No consta <sup>3</sup>	19.529,9	1.499,5	1.209,1
<b>Grado de discapacidad</b>			
Grado 33% a 44%	20.571,7	1.561,6	1.302,9
Grado 45% a 64%	18.993,7	1.437,5	1.221,6
Grado 65% y más	18.187,2	1.387,8	1.222,0
No consta <sup>3</sup>	19.529,9	1.499,5	1.209,1

#### 4. Ganancia según medidas de fomento del empleo

	Salario anual bruto	Salario mensual bruto	Salario mensual neto
<b>Total</b>	19.946,2	1.515,4	1.273,8
<b>Bonificaciones en las cuotas de cotización</b>			
Asalariados que cotizan sin bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	22.579,1	1.703,0	1.396,1
Asalariados que cotizan y que tienen bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	16.227,9	1.250,6	1.101,2
<b>Contrato específico de discapacidad</b>			
Asalariados con contrato específico de discapacidad	18.739,0	1.451,9	1.262,2
Asalariados con otros contratos	20.338,4	1.536,1	1.277,6

<sup>1</sup> Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

<sup>2</sup> Tipo de discapacidad: Física y otras: deficiencias de los sistemas osteoarticular, neuromuscular, cardiovascular, inmunológico, respiratorio, digestivo, metabólico, endocrino y otros.

Intelectual

Mental

Sensorial: deficiencias de los sistemas visual y auditivo

<sup>3</sup> El grupo "No consta" está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.

## El Salario de las personas con discapacidad<sup>1</sup> Año 2018

### Salario por hora

#### 5. Ganancia y discapacidad según características del trabajador

	Salario anual bruto		Salario mensual bruto	
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad
<b>Total</b>	15,6	13,1	12,0	10,2
<b>Sexo</b>				
Hombres	16,6	13,6	12,6	10,5
Mujeres	14,4	12,5	11,3	9,8
<b>Grupos de edad</b>				
De 16 a 29 años	11,1	9,5	9,0	7,7
De 30 a 44 años	14,9	11,9	11,6	9,4
45 y más años	17,4	14,0	13,2	10,8
<b>Tipo de jornada</b>				
Jornada completa	16,3	13,8	12,5	10,7
Jornada parcial	11,7	10,2	9,4	8,1
<b>Tipo de contrato</b>				
Duración indefinida	16,4	13,9	12,5	10,7
Duración determinada	12,8	10,9	10,1	8,6
<b>Grupo de ocupación<sup>2</sup></b>				
Alta	21,8	20,7	16,5	15,8
Media	12,7	12,2	9,9	9,6
Baja	12,1	9,8	9,4	7,6
<b>Nivel de estudios</b>				
Sin estudios y primaria	11,5	10,9	9,0	8,5
Secundaria y programas de formación e inserción laboral	13,6	12,0	10,5	9,4
Superiores	22,3	21,7	16,9	16,7
<b>Antigüedad</b>				
Menos de 1 año	11,6	9,5	9,2	7,6
De 1 a 3 años	12,7	10,4	10,2	8,3
De 4 a 10 años	15,2	12,3	11,7	9,6
De 11 a 20 años	17,6	14,0	13,3	10,7
Más de 20 años	22,4	19,4	16,6	14,6

#### 6. Ganancia y discapacidad según características de la empresa

	Salario anual bruto		Salario mensual bruto	
	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad
<b>Total</b>	15,6	13,1	12,0	10,2
<b>Tamaño de la unidad<sup>3</sup></b>				
De 1 a 49 trabajadores	13,0	11,1	10,3	9,0
De 50 a 199 trabajadores	16,0	12,0	12,2	9,4
200 o más trabajadores	19,1	15,4	14,3	11,7
<b>Control de la empresa</b>				
Público	20,8	18,1	15,6	13,6
Privado	14,5	11,7	11,2	9,2
<b>Sector de actividad</b>				
Industria y Construcción	16,0	13,7	12,1	10,5
Servicios	15,5	13,0	12,0	10,1

<sup>1</sup> Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

<sup>2</sup> Grupo de ocupación: -Alta: directores y gerentes; técnicos y profesionales científicos, intelectuales y de apoyo.

-Media: empleados, artesanos y trabajadores cualificados.

-Baja: operadores y trabajadores no cualificados.

<sup>3</sup> La unidad de selección es la Cuenta de Cotización a la Seguridad Social, concepto administrativo tradicionalmente utilizado en las encuestas salariales y de coste laboral.

## El Salario de las personas con discapacidad<sup>1</sup> Año 2018

### Salario por hora

#### 7. Ganancia según tipo y grado de discapacidad

	Salario anual bruto	Salario mensual bruto
<b>Total</b>	<b>13,1</b>	<b>10,2</b>
<b>Tipo de discapacidad<sup>2</sup></b>		
Física y otras	13,7	10,6
Intelectual	8,4	6,5
Mental	11,1	8,5
Sensorial	14,2	11,0
No consta <sup>3</sup>	13,5	10,6
<b>Grado de discapacidad</b>		
Grado 33% a 44%	13,4	10,4
Grado 45% a 64%	12,3	9,5
Grado 65% y más	12,9	10,0
No consta <sup>3</sup>	13,5	10,6

#### 8. Ganancia según medidas de fomento del empleo

	Salario anual bruto	Salario mensual bruto
<b>Total</b>	<b>13,1</b>	<b>10,2</b>
<b>Bonificaciones en las cuotas de cotización</b>		
Asalariados que cotizan sin bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	15,2	11,7
Asalariados que cotizan y que tienen bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización	10,4	8,2
<b>Contrato específico de discapacidad</b>		
Asalariados con contrato específico de discapacidad	11,9	9,5
Asalariados con otros contratos	13,6	10,5

<sup>1</sup> Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).

<sup>2</sup> Tipo de discapacidad: Física y otras: deficiencias de los sistemas osteoarticular, neuromuscular, cardiovascular, inmunológico, respiratorio, digestivo, metabólico, endocrino y otros.  
Intelectual  
Mental  
Sensorial: deficiencias de los sistemas visual y auditivo

<sup>3</sup> El grupo "No consta" está formado por los pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente y que no están registrados en la BEPD.